



## Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Revalidación del convenio de tratamiento conjunto de aguas residuales	Revalidación del convenio para tratamiento de aguas residuales
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	BC-CESPTE-041
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Renovar el acuerdo para tratar aguas residuales.	Servicio
	<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuando ya se cuenta con convenio de tratamiento conjunto de aguas residuales y esta pronto a vencer
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
La revalidación del convenio	Representante Legal
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Fijo	MESES
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
\$5,256.48	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
Misma Dependencia	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
NO	SI
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>	
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>
<b>HORARIO</b>	

Subdirección  
Comercial -  
Boulevard  
Universitario,  
Fraccionamiento El  
Pedregal, S/N, Tecate  
21460

**FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso A, Numeral 7, Fraccion E, Estatal

**ESCENARIOS**

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Pago de derechos

NO

Escrito informando la necesidad de revalidación, la cantidad de gente que labora en el lugar y la cantidad de agua que producen y descargan NO

## PASOS POR MODALIDAD

## Presencial

- ° Presentar los requisitos en la oficina del Departamento de Atención Especializada
- ° La persona del Departamento de Atención Especializada revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Con los requisitos completos, el personal del Departamento de Atención Especializada genera la ficha para el pago del derecho correspondiente y se lo entrega al usuario
- ° Acudir al área de Cajas con la Ficha de Pago y realizar el pago de derechos correspondiente, la persona de Cajas le entregará un Recibo de Pago
- ° Posteriormente, la persona del Departamento de Atención Especializada contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas a firmar el contrato de revalidación y hacerle entrega del mismo